

El Códice Calixtino y la admonición contra la simonía. A propósito del sermón *Vigilie noctis sacratissime*

Eva Castro

Universidade de Santiago de Compostela

Resumen: El presente trabajo aborda el estudio de uno de los sermones atribuidos al papa Calixto y conservado en el *Liber Sancti Iacobi*, en concreto el segundo sermón asignado a la celebración de la festividad de Vísperas del día 24 de julio, *Vigilie noctis sacratissime*. Nuestra atención se centrará especialmente en la sección dedicada a la admonición contra la simonía. Para ubicar el asunto en la tradición literaria, se hará una exposición sobre los distintos tipos de documentos que abordaron la formación ética y moral del clero. A continuación, se pasará al análisis del texto calixtino para determinar la *dispositio* del tema, localizar los posibles modelos de los que se sirvió el autor del texto jacobeo y determinar si el tema es un eco o no de la “Querella de las investiduras”.

Palabras clave: Códice Calixtino, sermones, simonía, Querella de las investiduras, tradición patristica, literatura latina medieval.

The Codex Calixtinus and the admonition against simony. On the Sermon Vigilie noctis sacratissime

Abstract: This paper studies one of the sermons attributed to Pope Callixtus and preserved in the *Liber Sancti Iacobi*, specifically the second sermon assigned to the celebration of Vespers on 24 July, *Vigilie noctis sacratissime*. We will focus in particular on the section devoted to the admonition against simony. In order to situate the issue in literary tradition, an account will be given of the different types of documents that addressed the ethical and moral training of the clergy. Next, we will analyse the Calixtine text to determine the *dispositio* of the theme, to identify the possible models used by the author of the Jacobean text and to determine whether or not the theme is an echo of the “Investiture Controversy”.

Keywords: Codex Calixtinus, sermons, simony, Investiture Controversy, patristic tradition, medieval Latin literature.

O *Códice Calixtino* e a admonición contra a simonía. A propósito do sermón *Vigilie noctis sacratissime*

Resumo: O presente traballo aborda o estudo dun dos sermóns atribuídos ao papa Calisto e conservado no *Liber Sancti Iacobi*, en concreto o segundo sermón asignado á celebración da festividade de Vésperas do día 24 de xullo, *Vigilie noctis sacratissime*. A nosa atención centrarase especialmente na sección dedicada á admonición contra a simonía. Para situar o asunto na tradición literaria, farase unha exposición sobre os distintos tipos de documentos que abordaron a formación ética e moral do clero. A continuación, pasarase á análise do texto calixtino para determinar a *dispositio* do tema, localizar os posibles modelos dos que se serviu o autor do texto xacobeo e determinar se o tema é un eco ou non da “Querela das investiduras”.

Palabras clave: *Códice Calixtino*, sermóns, simonía, Querela das investiduras, tradición patrística, literatura latina medieval.

Los sermones del libro 1 del *Códice Calixtino* (CC.) son los textos menos estudiados hasta la fecha de toda la colección jacobea. Es cierto que se han elaborado algunos trabajos sobre aspectos puntuales de los mismos, pero falta por hacer el estudio en conjunto que dé cuenta de las peculiaridades literarias de estas piezas de la sermonística medieval. Tras la aparente uniformidad de contenidos de los sermones calixtinos, especialmente los pseudoepigráficos atribuidos a los papas Calixto y León, orientados a la exaltación de la figura del apóstol Santiago el Mayor, en realidad hay una gran variedad de temas secundarios. El tema que ahora nos va a ocupar es la admonición contra la simonía, que remite a una bien asentada tradición patrística sobre la moral clerical manifestada tanto en tratados de ética cristiana, cuyo origen se remonta más allá del *De officiis* (ca. 388-389) de Ambrosio de Milán, como en los cánones sinodales y conciliares, y en la sermonística.

El objetivo del presente estudio, pues, consiste en el análisis de las advertencias hacia los sacerdotes contenidas en el sermón jacobeo atribuido al papa Calixto, *Vigilie noctis sacratissime*, para anotar sus peculiaridades e identificar el modo de utilización de las fuentes de las que pudo haberse servido el autor.

1. La formación moral y ética del clero. El problema de la simonía

Según establece la doctrina cristiana, Jesús creó la institución del sacerdocio ministerial durante la cena del Jueves Santo, de modo que concedió a sus discípulos la autoridad para la celebración de los sacramentos, sobre todo la Eucaristía¹. Posteriormente, tras su resurrección, se presentó en el cenáculo, donde estaban reunidos los apóstoles, para encargarles tareas pastorales de predicación y remisión de los pecados².

Será Pablo de Tarso el que en dos de sus epístolas se refiera al correcto modo de vida de los sacerdotes. Así, en la Epístola a los Hebreos (Hb. 12, 14-24; 15, 1-6) afirma que las cualidades de un buen sacerdote son la paz y la santidad de vida, que no sea fornicario ni profano, que sea caritativo, hospitalario, honesto y sin rastro de avaricia. En tanto que en la Primera Epístola a Timoteo se centra en las cualidades de los buenos obispos y diáconos³. Asimismo, dio pautas de comportamiento el apóstol Pedro en su Primera Carta (1 Pe. 2, 1-3), dirigida a los judíos convertidos al cristianismo, donde les recuerda la perseverancia en la santidad y el alejamiento de malicia, engaño, fingimiento, envidia, murmuraciones, etc.

1.1. Tratados sobre ética y moral

A medida que la organización eclesiástica fue adquiriendo más importancia, se hicieron necesarios manuales de formación ética y moral; solo algunos siglos después, sobre todo desde época carolingia, se constató la conveniencia también de redactar tratados sobre la formación “académica” del clero.

Muchos de los primeros padres griegos, como Orígenes, Basilio, Gregorio de Nacianzo o Juan Crisóstomo, y latinos, como Clemente Romano, Tertuliano, Cipriano, Jerónimo o Agustín habían aludido a las cualidades morales de los sacerdotes⁴.

1 Mt. 26, 26-28 y Mc. 14, 22-24. Las traducciones propuestas de los textos latinos son de la autora.

2 Mt. 28, 16-20; Mc. 16, 14-18; Lc. 24, 44-48 y Jn. 20, 21-23.

3 1 Tm. 3, 1-13 especifica que el obispo ha de ser irreprochable, marido de una sola mujer, dueño de sí mismo, sensato, digno en su porte, hospitalario, idóneo para enseñar, no dado al vino, indulgente, enemigo de pendencias, desinteresado, no neófito y de buena reputación. En cuanto al diácono ha de ser respetable, sincero, no aficionado al vino y a sórdidas ganancias, que guarde el misterio de la fe con conciencia pura. Además, es necesario que primero sean probados y después, si son irreprochables, nombrados diáconos. Estas ideas fueron desarrolladas en los comentarios patrísticos a esta Epístola, como el de Jerónimo, *Commentarium in epistolam ad Titum* o el de Atón de Vercelli.

4 Rodero, Florián, “*De dignitate sacerdotali*. Introducción al texto (Primera parte)”, *Ecclesia* 33,1 (2019), pp. 9-26, esp. p. 15, n. 25, da una relación amplia de las obras más representativas sobre las que se cimentó la idea cristiana de las cualidades morales de los sacerdotes: Orígenes, *Homilías*, especialmente la IV, sobre el Levítico; Basilio y su *Sermo ob sacerdotum instructionem*; Gregorio de Nacianzo y su *Oratio II* y Juan Crisóstomo, *De sacerdotio libri VI*. Entre la patrística latina cita a Clemente Romano, *Cartas II* y *III* y el *De officio sacerdotis et clericorum* (aunque hoy se sabe que tanto las cartas como el tratado son atribuciones posteriores); a Jerónimo, *Epistula ad Nepotianum*; a Agustín, *Cartas 31* (Migne, *Patrologia Latina*, vol. 33, cols. 88-90; 130; 493-507), *De ciuitas Dei*, caps. 19-20 y el sermón *In Ezequielem*; a León Magno, *Sermones 1-5*; a Gregorio Magno, *Homilia 17* y *Regula pastoralis*. El autor incluye a Isidoro de Sevilla, *De ecclesiasticis officiis* que citaremos más abajo, ya que no se trata de un tratado sobre ética, sino sobre liturgia hispana, y a Atón de Vercelli, *Epistulam I ad Timotheum*, *Epistula ad Titum* y *Epistulae VII-XI*.

Ahora bien, el primer tratado sistemático sobre ética y moral fue el del obispo Ambrosio de Milán, titulado *De officiis*, es decir, *Los deberes*, escrito en torno al año 389. Cuando fue elegido obispo, Ambrosio no estaba bautizado ni había estudiado teología, pero tras recibir el bautismo fue ordenado el día 1 de diciembre de 373⁵. Sus obligaciones pastorales orientaron al obispo, formado en la filosofía neoplatónica, hacia la lectura constante de la Biblia, porque debía aprender antes de enseñar (*De officiis* I, 1, 4)⁶. Tras años de magisterio, Ambrosio elaboró su tratado, dirigido a sus clérigos (*De officiis* I, 1, 1 y I, 7, 23-24), sirviéndose del *De officiis* de Cicerón, como modelo literario, y de la Biblia como fuente de ejemplos paradigmáticos de lo *honestum* y del *decorum*, sobre los que se centra el libro I, lo *utile*, sobre el que versa el libro II, y la confrontación entre lo *honestum* y lo *utile* del libro III⁷. Ambrosio creó la expresión “virtudes cardinales”⁸ y, aunque este sintagma no se encuentra en *De officiis*, en el tratado describe todas las virtudes y deberes de un clérigo (*De officiis* I, 7, 23-24; 8, 25; 50, 246-252).

A pesar del interés de los asuntos abordados, tanto de carácter espiritual como moral, el tratado ambrosiano tuvo una relativa difusión, ya que en el ámbito de la espiritualidad religiosa fue superado por la *Regula pastoralis* del papa Gregorio Magno⁹. Esta obra, acabada de redactar en el año 591, está dividida en 4 partes: la vocación, la vida del pastor, el ejercicio del oficio y la humildad. Muchos asuntos son comunes a ambas obras, dado que las dos son manuales de moral dirigidos a clérigos, tienen una clara intención pastoral y su fuente de inspiración es la Biblia. Por ello, las cualidades morales de un clérigo, como son paciencia, bondad, pureza, capacidad para sobrellevar adversidades, etc., se convirtieron en tópicos que se encuentran en numerosas obras que abordan estos asuntos, sin que ello quiera decir que unas sean fuente literaria de las otras¹⁰.

1.2. Cánones conciliares

Las recomendaciones éticas y morales fueron frecuentemente tratadas en los concilios. Así, una simple búsqueda en ediciones de Concilios Hispanos o en bases

5 Sobre el autor y su época, vid. Testard, Maurice (ed.), *Saint Ambroise. Les devoirs. Introduction. Livre I*, París, Les Belles Lettres, 1984, pp. 7-21, esp. p. 16.

6 Para el texto latino se ha utilizado la edición de Testard, Maurice, *Sancti Ambrosii Mediolanensis. De officiis*, Turnhout, Corpus Christianorum. Series latina, vol. 15, 2000.

7 Ambrosio adaptó el pensamiento ciceroniano a la realidad evangélica, en ocasiones modificando lo afirmado por Cicerón mediante cambios semánticos, ampliándolo con reflexiones cristianas o manteniéndolo; vid. Castillo, Carmen, “La cristianización del pensamiento ciceroniano en el *De officiis* de san Ambrosio”, *Anuario Filosófico*, 34 (2001), 297-322, esp. pp. 306, 309.

8 Ambr., *Expositio Evangelii secundum Lucam*, lib. 5, cap. 49: *Hic enim quatuor uelut uirtutes amplexus est cardinales*. Derivan del vocablo *cardo maximus*, que es la calle que marca la orientación norte-sur, ya que esas virtudes han de ser las que orienten la vida del cristiano.

9 Testard, Maurice, *Sancti Ambrosii Mediolanensis. De officiis, op. cit.*, p. xiii. Chiesa, Paolo, “Filología patristica e filología mediolatina, una collaborazione inevitabile. Il caso delle *Regula pastoralis* di Gregorio Magno”, en *La trasmissione dei testi patristici latini: Problemi e perspective*, Colombi, Emanuela (ed.), Turnhout, Brepols, 2012, pp. 315-330.

10 Testard, Maurice, *Sancti Ambrosii Mediolanensis. De officiis, op. cit.*, pp. viii-x.

de datos como los *Monumenta Germaniae Historica* - eMGH o *Patrologia Latina Database* lo ponen de manifiesto. Por ejemplo, en relación con los Concilios Hispanos, fijaron pautas de comportamiento para los clérigos (sacerdotes, presbíteros, diáconos, obispos), entre otros, el Concilio Toledano IX, a. 675, cuyos cánones están centrados en la disciplina eclesiástica contra la simonía y los abusos detectados¹¹. Más tarde, el Concilio de Aquisgrán del año 816, convocado por el monarca Luis el Piadoso, tuvo por finalidad no solo la reforma monástica bajo la regla benedictina, sino también la regulación de la vida eclesiástica, de modo que hasta 25 cánones se centran en fijar las normas éticas y morales de comportamiento del clero franco, para que fuera modelo de conducta para los laicos¹². El último ejemplo seleccionado es la colección de los Concilios de Tours, cuyo primer sínodo, celebrado en el año 461, dedicó sus 13 cánones a la restauración de la disciplina eclesiástica sobre el celibato, las ordenaciones contrarias a los cánones, la desobediencia o la usura. El III Concilio, reunido en el año 813 por orden de Carlomagno, contiene 51 cánones que restablecen la disciplina eclesiástica a partir de la Regla pastoral del papa Gregorio Magno. Más tarde, los cuatro primeros cánones del V Concilio de Tours, del año 1060, presididos por el legado romano Hildebrando, que llegaría a ser Gregorio VII, están dedicados a combatir la simonía. Finalmente, el VII Concilio de Tours, del año 1163, presidido por el papa Alejandro III, reprobó la usura entre el clero o el alquiler de los templos¹³.

11 *XI Concilium Toletanum*, c. 1: *De concilii damnatione desirorum uel praestrepentium ne tumultus concilium agitur* [Sobre la condena del Concilio a los que se burlan y hacen ruido en él]; c. II: *Non debere metropolitanum a confinitorum instructione cessare* [No debe el metropolitano descuidar la formación de sus obispos]; c. 4: *De discordia sacerdotum* [Sobre las desavenencias entre sacerdotes]; c. 5: *De compescendis excessibus sacerdotum* [Sobre la necesidad de poner freno a los abusos de los sacerdotes]; c. 6: *Non debere sacerdotibus quaslibet in ecclesiae familiis truncationes membrorum facere nec aliquid quod morte plectendum est iudicare* [No se permite a los sacerdotes mutilar a los siervos familiares de la iglesia ni juzgar los delitos castigados con pena de muerte]; c. 7: *Quae debeat discretio ecclesiarum rectoribus esse ne per inconditam disciplinam subeant homicidio notam* [Cómo han de actuar los rectores de las iglesias para no cometer homicidio a causa de la inobservancia de la disciplina]; c. 8: *Ne quidquam praemiis pro diuinis sacramentis accipiatur* [Que no se reciba regalo alguno por los divinos sacramentos]; c. 9: *Quid custodiri debeat ne per praemium quis episcopus fiat uel qua sententia feriat qui post honorem acceptum per praemium ordinatus fuisse detegitur* [Qué ha de hacerse para que ningún obispo se ordene por dinero o con qué pena se ha de castigar al que después de haber recibido el honor se descubre que lo fue por dinero]; c. 10: *Vt omnes pontifices rectoresque ecclesiarum tempore quo ordinandi sunt sub cautione promittant quam iustissime uiuere debeant* [Que todos los obispos y rectores de iglesias, cuando vayan a ser ordenados, prometan bajo garantía que vivirán honradamente]; c.12: *Ne in confinio mortis poenitens a reconciliatione diutius suspendatur et ut oblatio eius qui poenitens nec tamen reconciliatus de hac uita exierit ab ecclesia receptetur* [Que no se retrase la reconciliación al que está próximo a la muerte y que la iglesia acepte el donativo del que muriese como penitente, aunque todavía no estuviera reconciliado] y c.13: *De sacerdotibus qui uexantes cadere uidentur* [Sobre los sacerdotes que caen teniendo convulsiones]; cf. Vives, José (ed.), *Concilios Visigóticos e Hispano-Romanos*, Barcelona-Madrid, CSIC, 1963, pp. 354-365.

12 *Concilium Aachen*, a. 816, *Institutio canonicorum Aquisgranensis*, c. 102: *Clericus ammonendus est, quatenus sic uiuat ut bonum exemplum uitae suae saecularibus praebeat* en Werminghoff, Albert (ed.), *Concilia Aevi Karolini*, vol. 2, 1, Hannover, Monumenta Germaniae Historica, 1906, p. 378. La edición consultada en http://clt.brepolis.net.ezbusc.usc.gal/eMGH/pages/TextSearch.aspx?key=M_BFG__NFV.

13 Vid., s.u., "Tours, Councils of (*Concilium Turonense*)" en *The Cyclopaedia of Biblical, Theological and Ecclesiastical Literature*, McClintock, John – Strong, James (eds.), Nueva York, Harper and Brothers, 1880; [https://www.biblicalcyclopedia.com/T/tours-councils-of-\(concilium-turonense\).html](https://www.biblicalcyclopedia.com/T/tours-councils-of-(concilium-turonense).html), consultado el 7 de marzo

1.3. Tratados técnicos y sermones

Las advertencias sobre el adecuado comportamiento de los clérigos también se encuentran en escritos sobre la formación “académica” clerical¹⁴ y sobre el origen y desarrollo de los ritos, muchos de ellos denominados *De ecclesiasticis officiis*, en recuerdo de la obra de Ambrosio, pero orientados sobre todo a la práctica litúrgica¹⁵. Esto no quiere decir que en estos manuales no se incluyan asimismo referencias a las cualidades sacerdotales, como en el caso de Isidoro de Sevilla, cuyo *De ecclesiasticis officiis*, en el capítulo *De sacerdotibus* (*De ecl.*, lib. 2, cap. 5) afirma que el *ordo sacerdotalis* comenzó con los apóstoles para perdonar pecados y predicar el Evangelio, que los sacerdotes no han de ser elegidos por linaje de sangre, sino por sus méritos (Aug., *De ciuitas Dei* 20, 21, 3) y que los apóstoles (y los sacerdotes) son emisarios para evangelizar (Jeron., *Comm. in epist. ad Galatas* 1,1,1). Sobre el episcopado (Aug., *De ciuitas* 19, 19) se dice que no hay que apegarse al cargo, que hay que evitar la vanidad y actuar con rectitud y utilidad. La edad de consagración ha de ser a los 30 años, a imitación de la edad de Cristo cuando comenzó a predicar (Conc. Neocesariense II; Conc. Agathense 17; Conc. Arelatense IV, 1). Ni los *saeculares uiri* ni los neófitos pueden acceder al ministerio de la Iglesia (1 Tim. 5,22), para que no se llenen de soberbia. Los *saeculares* no conocen la disciplina ni tienen conocimientos, de modo que no pueden enseñar (Amb., *De officiis* 1,1,3). En ocasiones se elige a aquellos que dan regalos (*De VII ordinibus Ecclesiae*), pero el sacerdote ha de ser santo y sin reproches (Ambr., *De officii* 3, 11, 72; Jeron., *Comm. in epist. ad Titum* 1,6), su sermón puro, simple y abierto, lleno de gravedad y honradez, lleno de suavidad y gracia, tratando los misterios de la ley, la doctrina de la fe, la virtud de la continencia y la disciplina de la justicia (Ambr., *De officiis* 1, 22, 101). Ha de saber leer las escrituras, revisar los cánones, imitar los ejemplos de los santos, ocuparse de las vigiliass, los ayunos, las oraciones, poner paz entre los hermanos (*De VII ordinibus Ecclesiae, Prol.*). Destacará en humildad y autoridad, en caridad y hospitalidad, resolverá asuntos seculares con ecuanimidad y no defenderá al ímprobo. Tendrá, como un apóstol (1 Tim. 6,11), mansedumbre, paciencia, sobriedad, moderación,

de 2021, y *Concilium Turonense* (a.D. 1060), Migne, *Patrologia Latina*, vol. 143, cols. 1409-1412C. Otros concilios donde se abordaron estas cuestiones, citados por Rodero, Florián, “*De dignitate sacerdotali*”, art. cit., p. 15, n. 25, son *capitularia Dagoberti regis* (a. 630); Concilio de Mainz (a. 888), Concilio de Reims (a. 991), *Leges presbyterorum Northumbrensiarum* (a. 978) o *Liber legum ecclesiasticarum* (a. 994).

14 Como, por ejemplo, el *De doctrina christiana* de Agustín de Hipona, donde explica la formación que ha de tener un orador cristiano para saber interpretar los diversos sentidos de los textos bíblicos, cfr. Agustín, *De doctrina christiana*, Martin, J. (ed.), Corpus Christianorum. Series latina 32, Turnhout 1962; o el *De institutione clericorum*, también denominada *De ecclesiastica disciplina*, de Rabano Mauro (ca. 819), un manual en 3 libros sobre el proceso formativo en las escuelas monásticas de época carolingia, cfr. Migne, J.P. (ed.), *B. Rabani Mauri opera omnia*, Patrologia Latina 1112, París 1852, cols. 1191-1262,

15 Testard, Maurice (ed.), *Sancti Ambrosii Mediolanensis*, ob. cit., pp. xiv-xv, cita entre otros: *De ecclesiasticis officiis* de Isidoro de Sevilla (s. VII), *De officiis vii graduum* o *De officiis*, atribuido a Beda (s. VIII), *Liber officialis* de Amalario (s. IX), *De diuinis officiis*, atribuido a Alcuino (s. IX-X), *De officiis ecclesiasticis* de Juan de Avranches (s. XI), *De diuinis officiis* de Ruperto de Deutz, *Summa de ecclesiasticis officiis* de Juan Beleth (s. XII, que fue el modelo sobre los que se basaron Sicardo de Cremona, *Mitralis de officiis*, s. XII, y Guillermo Durando, s. XIII), *De caeremoniis, sacramentis, officiis et obseruationibus ecclesiasticis* Roberto Pablo de Amiens (s. XII ex.), o el *Summa de officiis ecclesiasticis* de Guillermo de Auxerre (s. XIII).

abstinencia y pudor, de modo que no solo evite mancharse de obra, sino también del error de ojo y palabra (Jeron., *Comm. in epsit. ad Titum* 1,8-9). Será un ministro de Dios útil y mantendrá lo perfecto de los sacerdotes (*De VII ordinibus Ecclesiae, Prol*)¹⁶.

Otra fuente de información sobre las cualidades éticas y morales son las homilías y sermones patrísticos, sobre todo a partir del desarrollo del *ars praedicandi* y la utilización de *exempla* sobre distintos vicios y virtudes, uno de cuyos temas predominantes fue el de la simonía. Entre ellos destacan los sermones pronunciados por Hildeberto de Lavardin, también conocido como Hildeberto Cenomanense o Hildeberto Turonense, obispo de Le Mans (1097-1125) y arzobispo de Tours (1125-1133), reunidos bajo el título *Sermonis de diuersis* y titulados *Contra simoniacos* (*De diuersis* 96) y *Ad pastores contra simoniacos* (*De diuersis* 134 y 135). Durante su juventud elaboró poemas satíricos conservados en la colección *Carmina Miscelanea* (CM), como son el “Epitafio a un simoníaco” (CM 47), “Sátira contra la avaricia” (CM 50) o “Sobre los enemigos del clero: la mujer, la avaricia y la ambición” (CM 110)¹⁷.

1.4. La simonía

La simonía¹⁸, considerada pecado y herejía, debe su nombre Simón el Mago (Hc. 8,18), que intentó comprar la dignidad sacerdotal de Pedro para poder hacer milagros¹⁹.

La denuncia de estas prácticas se encuentra pronto en la literatura cristiana, ya que Pablo en su primera Epístola a Timoteo (1 Tm 6, 5-10) advierte sobre esa compraventa, lo mismo que la *Didaché* o *Doctrina de los doce apóstoles* de finales del s. I d.C., que en su canon 15 avisaba de los falsos profetas que cobraban por sus servicios. La colección denominada *Cánones apostólicos* (s. IV-V) señalaba en su precepto 28 que si algún obispo o sacerdote obtuviese esa dignidad por dinero fuese expulsado y que al corruptor y al corrompido se les separara de la comunidad, “como Simón el Mago de Pedro”, y que la dignidad episcopal no era hereditaria, por lo que un obispo no debía otorgar esa dignidad a un hijo, un familiar o a alguien ligado a él por afecto o parentela.

Los Padres de la Iglesia, como Tertuliano, ca. 160 - ca. 220 (PL, 1 532-533) o Pedro Crisólogo, m. 450 (PL 52,20), previenen contra los que consiguen el honor del sacerdocio por dinero.

Enseguida, los concilios promulgaron preceptos contra la simonía, como sucedió en el Concilio de Calcedonia (a. 451), que fue el primero en decretar un canon contra la

16 Todos ellos son manuales esenciales para conocer los ritos litúrgicos a lo largo de la Edad Media, si bien en algún caso, se hace alguna referencia a las cualidades clericales; *vid.* Testard, Maurice (ed.), *Sancti Ambrosii Mediolanensis, op. cit.*, pp. xiv-xv.

17 Migne, J.P., *Patrologia Latina*, vol. 171, cols. 1381-1442 (*Carmina Miscelanea*) y cols. 783-786 (*De diuersis* 96), cols. 930-935 (*De diuersis*, 134 y 135).

18 Se siguen los datos proporcionados por Florián Rodero, “*De dignitate sacerdotali*. Traducción y comentario (Segunda parte)”, *Ecclesia*, 33,2 (2019), pp. 135-156, esp. pp. 139-147, donde se proporcionan las referencias bibliográficas.

19 En el Antiguo Testamento también hay relatos de la compra de bienes y honores espirituales: 2 Mac. 4, 7, 23; 4 Re. 5, 21; Nm. 22, 16; 2 Pe. 2, 15, Jds 11. Se considera ya herejía en Agustín, *Sermo* 32: *Ad leprosos*, en *Synodus Romanorum, Epistola X: Canones ad Gallos episcopos* (s. V) y usualmente en Gregorio Magno, *vid.* *Homiliae in Euangelia*, lib. 1, n° 17.

simonía, que más tarde recogería textualmente Graciano en sus *Decretales*, incorporando la comparación con Simón el Mago. Lo mismo sucedió en el Concilio de Constantinopla (a. 459) y más tarde en el de Orleans (a. 552), canon 10 y 14, o en el Tours (a. 567) en su canon 27, donde acusa a los que seguían estas prácticas sacrílegas y heréticas.

Se produce un cambio radical en los siglos VII-VIII, ya que la administración de las iglesias pasó a los “señores” laicos, por lo que la Iglesia perdió su autonomía y pasó a depender de los que se consideraron a partir de ese momento con derechos sobre ella. Hubo una vinculación de sacerdotes, obispos y abades a los poderes temporales y laicos. Poco a poco, la situación fue degenerando por dos motivos: en primer lugar, porque la dignidad sacerdotal estaba estrechamente ligada a los beneficios materiales que producía una parroquia, un obispado o una abadía, abusando, pues, de la propiedad privada; y, en segundo lugar, porque las “investiduras”, es decir, el libro, el báculo, la estola, etc., costaban dinero, por lo que a partir del siglo X empezó a ser frecuente la mezcla de lo temporal (el poder laico) con lo espiritual (ministerio sacerdotal), ya que eran los laicos los que disponían de recursos para adquirir esos símbolos.

A pesar de los cambios, la Iglesia siguió condenando esas prácticas; así, el VI Concilio de París (a. 638) en su canon 4 condena a los seguidores de Simón, y en la colección canónica inglesa atribuida a Egberto de York (m. 767) se reclama que no se ordene sacerdotes sin el consentimiento del obispo y se previene contra los que por dinero no predicán la verdad del Evangelio.

Los capítulos de los reyes francos prohibían que un sacerdote diera dinero a un laico para ocupar la iglesia de otro sacerdote, como el concilio celebrado en el año 855 bajo Ludovico II o el del año 869 bajo Carlos II. (Fig. 1)



Fig. 1: Abad practicando la simonía. Douai, Bibliothèque Municipale, Decretum, ms. 0590, s. XII, f. 059v. Wikimedia/BM de Douai.

En el siglo X se encuentran condenas contra la simonía en el Concilio Romano del año 983, en las leyes eclesiásticas del año 994 y en el Concilio de Poitiers del año 999, donde se prohíbe pedir limosna por la penitencia o la confirmación. Atón de Vercelli en su *De pressuris ecclesiasticis* (ca. 945) reclamaba que los obispos y sacerdotes no se dejaran influir por los “señores”, ya que estos tenían solo intereses privados. En definitiva, a lo largo del siglo X y durante el XI se generalizó la compraventa de beneficios y es lo que llevó a la intensificación de las condenas de estas prácticas por parte de los papas Silvestre II y su sucesor Clemente II en el Sínodo Romano del año 1047, al igual que Nicolás II (1059-1061) o el beligerante Gregorio VII (1073-1085) y los Concilios I (a. 1123), II (a.1139) y III (a. 1179) de Letrán.

En conclusión, el problema de la simonía estuvo siempre presente en la organización de la Iglesia y no puede limitarse al período de la llamada “Querella de las investiduras” (1075-1124), enfrentamiento que se inicia con el papa Gregorio VII y el emperador Enrique IV (a. 1075), y finaliza con el concordato de Worms de 1122, ratificado por el I Concilio ecuménico de Letrán (a. 1123) entre el papa Calixto II, al que se atribuye la elaboración del *Liber Sancti Iacobi*, y el emperador Enrique V.

2. El sermonario jacobeo: la festividad del 24 de julio

Por lo que se refiere a los sermones del *Codex Calixtinus* (CC), cuyo ejemplar más famoso es el *Codex Compostellanus*, Santiago, Bibl. Cat., ca. 1139-1170, y a la admonición a los sacerdotes contra la simonía, solo uno de estos sermones aborda la cuestión; en concreto, el primer sermón de la colección atribuido al papa Calixto, *Vigile noctis sacratissime*, el de la celebración de Vísperas del 24 de julio (CC, lib. 1, cap. 2, ff. 6v-18r)²⁰. Esta festividad cuenta con dos sermones: el primero es el de Beda, *Quoniam beati Iacobi uigilias* (CC, lib. 1, cap. 1, ff. 4r-6v) y el segundo, el *Vigile noctis calixtino*. El texto de Beda está precedido por la rúbrica e íncipit de la Epístola de Santiago el Menor (CC, *ibid.*, f. 4r: *Lectio epistole beati iacobi apostoli: Iacobus Dei...*, vid., *Iac.* 1,1-14), tras lo que se añade la rúbrica *Sermo uenerabilis sancti Bede presbiteri* que antecede al sermón *Quoniam beati Iacobi uigilias*. Este sermón se trata en realidad de la *Expositio super Iacobi Hierosolymitani episcopi Epistulam*²¹ dedicada por Beda al comentario de la epístola evangélica de Santiago el Menor, hijo de Alfeo. Esta epístola es de carácter sapiencial, llena de exhortaciones y preceptos morales. Fue usual a lo

20 Se sigue el texto latino compostelano transcrito por Herbers, Klaus – Santos Noia, Manuel, *Liber Sancti Iacobi. Codex Calixtinus*, Santiago de Compostela, 1998; cf. Moisan, André, *Le livre de Saint Jacques ou Codex Calixtinus de Compostelle. Étude critique et littéraire*, Genève, Éd. Slatkine, 1992, pp. 15, 112-113 y 116-117.

21 Laistner, M.L.W. – Hurst, D. (eds.), *Beda Venerabilis Opera. Pars II: Opera exegetica*, vol. 4. *Expositio actuum apostolorum, Retractatio in actus apostolorum, Nomina regionum atque locorum de actibus apostolorum, In epistolas VII catholicas*, Corpus Christianorum. Continuatio Medievals 121, Turnhout, 1983, pp. 183-224.



Fig. 2. Elección de los doce apóstoles. Fresco de Domenico Ghirlandaio (1481), Capilla Sixtina, El Vaticano. Domenico Ghirlandaio, Public domain, via Wikimedia Commons.

largo de la Edad Media, la confusión entre los dos apóstoles Santiago, es decir, el Mayor, en cuyo honor se elaboró el *Codex Calixtinus*, hijo de Zebedeo y hermano del apóstol Juan, y el Menor, hijo de Alfeo y obispo de Jerusalén.

El texto del sermón calixtino va precedido por la rúbrica e incipit del Evangelio de Marcos (CC, *ibid.*, f. 6v: *Lectio sancti Evangelii secundum Marcum: In illo tempore ascendens Dominus Ihesus in montem...*, *vid.* Mc. 3, 13-18), donde se narra la elección de los 12 apóstoles de Jesús “para que fuesen sus compañeros y para enviarlos a predicar con poder de arrojar a los demonios” y se da la relación de sus respectivos nombres. Tras la rúbrica *Sermo beati Calixti pape eiusdem lectionis* se copia *Vigilie noctis sacratissime*. (Fig. 2)

Las dos lecturas seleccionadas por Beda y el pseudo-Calixto están presentes en la descripción posterior de oficios y misas de las festividades jacobeanas (CC, lib. 1, caps. 21-34, ff. 101r-132v). Así, para el día 24 de julio el capítulo entonado después del salmo de maitines está tomado de la Epístola de Santiago el Menor, Sant.1,1 (CC, lib. 1, cap. 21, 101r), en tanto que el capítulo del oficio vespertino del día 25 de julio lo está del Evangelio de Marcos, Mc. 3,17 (*ibid.*). Los responsorios, versículos y antifonas del 24 de julio (CC, lib. 1, cap. 22, ff. 101v-103v) se extraen de Salmos, Deuteronomio y Eclesiástico, así como de Hechos, de Mateo y, sobre todo, de Marcos (Mc. 3, 16-17). La misa del día 24 (CC, lib.1, cap. 24, ff. 114r-116v) se compone del introito del Evangelio de Marcos (Mc. 10,35-37), donde los hijos del Zebedeo le piden a Jesús estar sentados uno a su derecha y otro a su izquierda. La primera lectura está tomada del Eclesiástico (Ecli. 48, 13-15), cambiando el nombre del

profeta Elías del texto bíblico por el del apóstol Santiago en la lectura calixtina. El tracto procede de Marcos (Mc. 3,17), donde Jesús llama a los hijos del Zebedeo. La segunda lectura es la Epístola de Santiago (Sant. 1, 1-12), base de la homilía de Beda, antes mencionada, en tanto que el Evangelio es el texto de Marcos (Mc. 3, 13-19), sobre el que gira el sermón calixtino, *Vigilie noctis*.

Hay que señalar que las rúbricas introductorias de los textos de Beda y el Pseudo-Calixto emplean el término *sermo*, aun cuando en el índice de capítulos del libro 1 (CC, lib. 1, ff. 3r-v), el texto de Calixto se identifica como *Expositio beati Calixte pape*. El sustantivo *omelia* se encuentra solo en relación con 3 piezas, cuya denominación es idéntica tanto en el índice del f. 3, como en las respectivas rúbricas del sermonario; es decir, cap. 8, tomado de Beda (CC, lib. 1, ff. 44v-47v) y caps. 14 y 18 (*ibid.*, ff. 65v-67r; 93v-95r), tomados del papa Gregorio. En resumen, en el índice inicial de capítulos del sermonario (CC, f. 3r-v), se emplean indistintamente *sermo*, *omelia* y *expositio*, en tanto que en las rúbricas de cada una de las piezas del sermonario solo se utilizan los vocablos *omelia*, en tres ocasiones y siempre referidos a textos patrísticos, y *sermo*, que es el más empleado y el único que reciben las piezas calixtinas.

En la época de redacción del CC los tres vocablos eran sinónimos, si bien, se observa cierta tendencia a reservar *omelia* para las piezas que comentan el texto bíblico, normalmente Evangelio o Epístola, en tanto que *sermo*, que también se aplica a este tipo de composiciones, se extiende a textos de carácter doctrinal y moral de mayor extensión. Esta ambigüedad terminológica fue usual a comienzos del Medioevo, pero, es a partir del siglo XII cuando comienzan a perfilarse diferencias debido a la aparición de las *artes preadicatoriae* y a la diferenciación entre el sermón monástico, dirigido exclusivamente a los monjes, y el sermón artístico o académico, dirigido a clérigos y estudiantes sobre la instrucción moral y la fe²².

3. El sermón *Vigilie noctis sacratissime*

El sermón calixtino *Vigilie noctis sacratissime* es el tercero en extensión de los atribuidos al papa Calixto, ya que ocupa 10 folios y medio (CC, lib. 1, cap. 2, ff. 6v-18r)²³.

22 El término "sermón universitario" fue fijado por Sánchez Sánchez, Manuel, A., *La primitiva predicación hispánica medieval*, Salamanca, Seminario de Estudios medievales y renacentistas, 2000, p. 93, para hacer referencia al discurso modelado sobre las *artes praedicandi* y artes elocutivas centrado en el análisis de un tema. Sobre el uso de los vocablos *sermo*, *tractatus* y homilía al comienzo de la Edad Media, *vid.* Hall, Thomas, N., "The Early Medieval Sermon", en *The Sermon*, Kienzle, Beverly M. (ed.), *Typologie des sources du Moyen Âge occidental*, Fasc. 81-83, Turnhout, Brepols, 2000, pp. 203-269, esp. pp. 203-210. Sobre las características del sermón monástico, *vid.* Kienzle, Beverly M., "The Twelfth-Century Monastic Sermon", en *The Sermon*, *op. cit.*, pp. 271-323, y sobre el sermón académico, *vid.* Zier, Mark, "Sermons of the Twelfth Century Schoolmasters and Canons", en *The Sermon*, *op. cit.*, pp. 325-362.

23 El sermón calixtino más extenso es el de la festividad del 30 de diciembre, *Veneranda diez* (CC, lib. 1, cap. 17, ff. 74r-93v), al que le sigue el segundo sermón de la fiesta del 25 de julio, *Adest nobis* (*ibid.*, ff. 31r-44v).

La disposición del contenido se organiza en tres secciones, con sus respectivas ampliaciones²⁴.

3.1. Celebración del Vísperas (CC, lib. 1, cap. 2, ff. 6v-11r)

El sermón se inicia con una reflexión sobre la celebración de la noche de vísperas (ibid., ff. 6v-11r). Esta conlleva una preparación espiritual, ya que el fiel ha de abstenerse de todo mal y perseverar en las buenas acciones como el ayuno, la penitencia, la vigilia, la oración y las limosnas; pero también implica una preparación material, puesto que el templo ha de limpiarse y engalanarse con adornos de tela y velas. La celebración de vísperas se compara simbólicamente con la noche de Pascua antes de la salida de Egipto (Éx. 12). Esta primera sección finaliza con *exempla* de los perjuicios sufridos por los que no celebraron la fiesta de Vísperas de Santiago en España, Gascuña, Besançon y Montpellier.

3.2. Exposición sobre el Evangelio del día (CC, ibid., ff. 11r-17v)

La transición a esta segunda sección se hace a partir del sustantivo *mons*²⁵, sobre el cual comienza la exposición de tipo homilético, en cuanto se comenta versículo a versículo el Evangelio de Marcos sobre la elección de los apóstoles, para continuar con ampliaciones de tipo sermonístico. Por ello, esta sección puede subdividirse a su vez en tres grandes apartados. (Fig. 3)

3.2.1. CC, ibid., ff. 11r-13r

El primer apartado, de tipo homilético, es la interpretación espiritual, ya sea alegórica, moral o anagógica del texto de Marcos, a la que se añaden citas tipológicas tomadas del Antiguo Testamento para demostrar que lo que fue anunciado en él, como tipo o figura, se cumplió con la venida de Cristo²⁶. El comentario se inicia con el primer versículo del Evangelio del día, Mc. 3, 13-14 ("Et ascendens in montem uocauit ad se quos uolit ipse et uenerunt ad eum. Et fecit ut essent duodecim cum illo et ut mitteret eos praedicare"), que desarrolla interpretaciones simbólicas de "monte", sirviéndose de citas del Antiguo y Nuevo Testamento (CC, lib. 1, cap. 2, ff. 11r-v).

24 En el magnífico trabajo de José M^a Anguita, "Más rubicundos que un elefante viejo fueron los apóstoles (*Liber Sancti Iacobi*, 1,2)", *Ad limina*, 2 (2011), pp. 15-28, esp. pp. 17-18, se establecen también 3 secciones temáticas: una primera dedicada a la exhortación a los fieles a purificarse para la adecuada celebración litúrgica; una segunda en la que se glosan las figuras del colegio apostólico y la tercera contra la simonía.

25 CC, lib. 1, f. 11r: "Cessemus ergo ab operibus carnis et operemur bona in his sacris sollempniis. Qui enim, ut prediximus, ab illicitis actibus cessauerit et in bonis usque in finem perseuerauerit ad illum uerum montem se ascensurum sperare debet, de quo in hodierna lectione Marcus ait Ascendes Dominus Ihesus in montem".

26 La exegética de la tipología bíblica fue expresada por primera vez por Pablo en 1 Cor. 10, 6 y 11: "Haec autem in figura facta sunt nostri ut non simus concupiscentes malorum sicut et illi concupierunt... Haec autem omnia in figura contingebant illis: scripta sunt autem ad correptionem nostram" [Esto fue una figura referida a nosotros para que no codiciáramos lo malo como ellos lo codiciaron... Todo esto les sucedía figuradamente y fueron escritas para nuestra amonestación]. Fue uno de los métodos de interpretación seguidos frecuentemente por los Padres de la Iglesia.



Fig. 3. Codex Calixtinus, f. 72r.

A continuación se cita Mc. 3, 14-15 (“Et fecit ut essent xii cum illo et ut mitteret eos praedicare. Et dedit illis potestatem curandi infirmitates et eiciendi demonia”), del que se hace una simple paráfrasis, para inmediatamente ir citando uno a uno los versículos en los que Jesús da nombre a cada uno de los doce apóstoles. En relación con Mc. 3, 16 (“et imposuit Simoni nomen Petrus”) y Mc. 3, 17 (“Et uocauit Iacobum Zebedei et Iohannem fratrem Iacobi et imposuit eis nomina Boanerges, quod est filli tonitru”) el texto calixtino expone brevemente la etimología de los nombres de Simón, es decir, Cefas y Pedro, y de Santiago y Juan y su apelación *Boanerges*. La siguiente cita, Mc. 3, 18-19 (“Et uocauit Andream et Philippum et Bartholomeum et Matheum et Thomam et Iacobum Alpei et Thadeum et Symonem Chananenum et iudam Scaroth, qui tradidit illum”), es el elemento de enlace para un posterior desarrollo de carácter simbólico sobre las referencias en el Antiguo Testamento a los apóstoles, su número y su nombre.

3.2.2. CC, lib. 1, ff. 13r-15r

Este apartado es amplio y de carácter sermonístico, puesto que consiste en el desarrollo literario del valor tipológico y simbólico de citas del Antiguo Testamento puestas en relación con los apóstoles. Las citas son de *Jeremías* 16,16, donde se identifica a los futuros apóstoles con pescadores; de *Isaías* 60,8, donde se compara a los apóstoles con nubes, y de *Lamentaciones* 4,7 (*candidiores niue, nitidores lacte*,

rubicundiores ebore antiquo). De este modo, el sermón se amplía con la interpretación del sentido espiritual de los vocablos *piscatores*, *nubes*, *nix*, *lac* y *ebur*²⁷. Además se añade la cita de *Isaías* 62,7 para identificar a los apóstoles como emisarios de Cristo²⁸.

Sobre el valor simbólico del número 12 de los apóstoles se localizan hasta 18 referencias bíblicas, ya que se comparan con las horas del día y la noche, los 12 rayos del sol, las 12 hijos de Jacob, 12 príncipes de las 12 tribus de Israel, las 12 fuentes de Elim, las 12 piedras preciosas del pectoral de Aaron, etc. Pero además, del mismo modo que Dios puso sobre los 12 hijos de Israel 3 patriarcas, Abraham, Isaac y Jacob, así también Cristo sobre los 12 apóstoles eligió a 3 sobre los demás, es decir, Pedro, Santiago y Juan²⁹.

Finalmente, se hace una exposición sobre el significado etimológico y moral de los nombres de los 12 apóstoles, desarrollando así lo que se había solo apuntado anteriormente al comentar los versículos evangélicos.

3.2.3. CC, lib. 1, ff. 15r-17r

El último apartado de la segunda sección es también de tipo sermonístico y se trata de un desarrollo de tipo moral a partir del análisis de la figura de Judas. Este último apartado es, en realidad, una admonición contra la simonía dirigida a sacerdotes, que es en la que se analizará más adelante.

3.3. Exhortación final (CC, lib. 1, ff. 17v-18r)

La conclusión del sermón no conecta con la celebración del día de Vísperas (24 de julio), que es el asunto abordado al comienzo de la pieza, sino que lo hace con el texto evangélico de Marcos y la elección de los 12 apóstoles. El autor apela a sus hermanos para rechazar las malas acciones (*Postponamus ergo, fratres, malorum acta*; f. 17v) y para animarlos a vivir honradamente y predicando, como los apóstoles (*Festinemus igitur ad sanctorum apostolorum consortium, quorum memoriam fecimus, bene uiuendo, predicando, ascendere*; f. 17v). A continuación se copia un poema de Venancio Fortunato sobre los apóstoles (ff. 17v-18), que en realidad se trata de un centón con dísticos tomados de diversas composiciones del obispo de Poitiers, salvo el sexto, que es una interpolación debida al autor del sermón, es decir, la referida a Santiago el Mayor: *Quem repetunt populi Iacobum natum Zebedei / Gallecie tellus*

27 La explicación de la etimología de los nombres propios de la Biblia fue una fórmula de exégesis frecuente en los escritos patrísticos, iniciada por san Jerónimo. La hermenéutica de los nombres propios que se emplea en este sermón calixtino merece ser objeto de un estudio pormenorizado que todavía no se ha hecho en su conjunto, aunque sí alguna excelente aportación como el trabajo ya citado de José M^a Anguita, "Más rubicundos que un elefante viejo fueron los apóstoles", *art. cit.*, pp. 15-28.

28 *Vid. supra*, Isid., *De eccl. off.* 5 y Jeron., *Comm. in epist. ad Galatas* 1,1,1.

29 La preeminencia de los tres apóstoles se encuentra con frecuencia en todos los sermones atribuidos al papa Calixto en la colección jacobea, *vid.* Castro Caridad, E., "La *Laus Hispaniae* en el Códice Calixtino", *Hispania sacra* [aceptado].

*mittit ad astra poli*³⁰. El pseudo-Calixto hace una curiosa interpretación del poema, que en realidad no se corresponde ni con el sexto dístico ni con lo que fue la tradición jacobea de la traslación a Compostela, sino con una anterior, la predicación de Santiago en Hispania, que no se recoge en ninguna de las composiciones del *Códice Calixtino*: “En estos versos se da a entender que los santos apóstoles, aunque sus cuerpos hayan sido trasladados a otra parte de sus primeros sepulcros, en el último día han de resucitar con los ciudadanos de las ciudades donde predicaron”³¹. La doxología final apela a la intercesión de Cristo para alcanzar el cielo y reunirse con los apóstoles.

4. Admonición a los sacerdotes

Al abordar la última etimología, la de Judas, y después de hacer una amplia exposición, el autor se pregunta por qué el Señor eligió a un diablo para el orden apostólico, a lo que él mismo se responde que, para entre otras cosas, demostrar que el apostolado y los grados eclesiásticos no son méritos, sino servicios³².

Se explica que al ser elegido Matías, cuyo nombre significa “donado”, como sustituto de Judas en el colegio apostólico, este representa a todos los sacerdotes, al igual que Judas, cuyo nombre en buen sentido significa “confesor”. De este modo, siguiendo la tradición, los sacerdotes son los sucesores de los apóstoles con la misión de confesar la profesión de fe y de predicar la muerte y pasión del Señor³³. Sin embargo, Judas puede ser interpretado de manera negativa, representando a los malos obispos, sacerdotes, abades, monjes y prelados.

La *dispositio* del tema, donde en primer lugar se recuerda el origen del sacerdocio para después pasar a denunciar los vicios, es idéntica a la del tratado de Gerberto de Aurillac, futuro papa Silvestre II, titulado *De informatione episcoporum*, también

30 Vid. Moralejo, Abelardo – Torres, Casimiro – Feo, Julio (trans.), *Liber Sancti Iacobi. Codex Calixtinus*, Moralejo, Juan J. – García Blanco, María J. (revs.), Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 2004, p. 41, n. 62.

31 *Ibid.*, p. 42. En el siglo XII Sicardo de Cremona en *Mitralis de officiis*, lib. 9, 35, afirma que Santiago el Mayor predicó en Hispania, pero regresó a Jerusalén, porque sus palabras no fueron atendidas. Tras su martirio, su cuerpo fue trasladado por sus discípulos a Hispania, al reino de Lupa; vid. Sarbak, Gábor – Weinrich, Lorenz (eds.), *Sicardi Cremonensis Episcopi Mitralis de officiis*, Corpus Christianorum. Continuatio Mediaevalis 228, Turnhout, Brepols, 2008, pp. 654-656.

32 Cf. Agus., *De ciuitas*, 19,19; Amb., *De off.*, 2, 15, 70-71; 2, 21, 104-104; Isid., *De eccl. off.*, 2, 5, 8.

33 CC, lib. 1, cap. 2, ff. 15r-v: “Cur ergo diabolum in apostolatus ordine preelegit?... et ut ostenderet apostolatum et ecclesiasticos gradus non esse meritum, sed ministerium, cum tam bene operarentur per istum impium sicut per Petrum, miracula et sacramenta diuina... Mathias ebraice, latine donatus interpretatur quia ordini apostolatus pro Iuda a Deo donatus est. Sacerdos ostendit, quos Dominus sorte Spiritus Sancti in apostolica uice elegit, et ad regendos fideles populos ecclesie sue donauit. Iudas, qui interpretatur confessor, cum in bona significatione ponitur, sacerdos ostendit, qui fidei confessionem quam habent in corde, debent etiam ore cunctis confiteri et memorare mortem Dominice passionis iugiter in predicatione”. Cf. Isid., *De eccl.*, 2, 5, 5 y 7.

conocido como *De dignitate sacerdotali*, que durante tiempo fue atribuido a Ambrosio, ya que la primera parte es un recuerdo de las cualidades del sacerdote, siguiendo la epístola paulina a Timoteo (1 Tm. 3, 1-13)³⁴.

Venden al Señor, como Judas, cuando ponen precio a las sagradas órdenes, la consagración de obispos, las prebendas eclesiásticas, la bendición nupcial, el enterramiento de muertos, dedicación de basílicas, el destino de sacerdotes a sus respectivas iglesias justa o injustamente, las exequias de difuntos, el bautismo de niños, la penitencia de pecadores o el consentimiento de que estén en la iglesia los que merecen excomunión³⁵.

La exposición continúa con comparaciones entre los malos mercaderes y carniceros y los malos sacerdotes y monjes que siguen la herejía simoníaca y reciben el nombre de *Iudaite*, *Simoniaci* y *Giezite*³⁶. Estos términos, el primero de los cuales, derivado de *Iudas*, no de *Iudeus*, se encuentra por primera vez en el *Indiculus de haeresibus*, atribuido a Jerónimo, son explicados por la comparación de Judas, condenado por vender a Cristo, con los obispos, sacerdotes, arciprestes, deanes y arcedianos que reciben dinero por dar los dones de la Iglesia; por la comparación de Simón el Mago, que ofreció dinero a Pedro para hacer milagros y lucrarse, con los obispos, sacerdotes, clérigos y monjes que ofrecen dinero a sus superiores para obtener grados eclesiásticos y, por la comparación de Giezi, criado del profeta Eliseo que pidió dinero al sirio Naamán tras ser curado de la lepra, con los que después de administrar los dones espirituales y bendiciones de la Iglesia piden su pago³⁷. Es un rasgo propio de todos los sermones calixtinos la abundancia de ejemplos y la riqueza expresiva, incluida la creación de vocablos. En este sermón se aprecia esas características no solo en la enumeración de ejemplos simbólicos del número 12, sino también en que se reúnen tres ejemplos bíblicos de simonía, cuando lo usual, según se ha señalado en las notas, es que se proporcione uno o a lo sumo dos. En este caso la innovación calixtina es la incorporación del vocablo *Iudaite* a la serie tradicional de *Simoniaci* y *Giezite*. (Fig. 4)

34 Rodero, Florián, "*De dignitate sacerdotali*", art. cit, pp. 10-15.

35 Una relación semejante se encuentra en Hildebrando, *Sermonis diuersis* 135 en Migne, PL. vol. 171, col. 933-935, que también señala que es un comercio, como hace el Pseudo-Calixto.

36 *Simoniaci* se localiza frecuentemente y una de sus primeras referencias se encuentra en Gregorio Magno; vid. *Database of Latin Dictionaries*, Brepolis, <http://clt.brepolis.net.ezbusc.usc.gal/dld/pages/QuickSearch.aspx> (consultado 11.03.2021). *Giezite* es menos frecuente, pero se encuentra por primera vez en el tratado *De consideratione*, lib. IV, cap. 6, n. 22 (c.a. 1150), escrito por Bernardo de Claraval tras la derrota de la II Cruzada (1144-1148), que él había defendido tan ardientemente, y en Radulfo Niger (ca. 1140 - ca. 1217) *Moralia Regum II*, vid. *Database of Latin Dictionaries*, Brepolis, <http://clt.brepolis.net.ezbusc.usc.gal/dld/pages/QuickSearch.aspx> (consultado el 11.03.2021).

37 Giezi y Simón el Mago, ejemplos de simonía, están en Ambrosio, *De off.* 1, cap. 22, en Raterio de Verona, *Excerptum ex dialogo confessionalí*, en Gerberto de Aurillac (Silvestre II), *De informatione episcoporum*, en Humberto Silva Cándida, *Aduersus simoniacos*, lib. 1, cap. 16-17 y en Pedro Damián, *Epistolae*, lib. 1, n.º 1, *Ad Gregorium VI*. Giezi y Judas se encuentra en Agus., *Sermo 27: Quod sacerdotes se debeant exhibere sicut Dei ministros*.



Fig. 4. Simon Magus. Basílica de Saint-Sernin, Toulouse. Foto: PierreSelim, CC0, via Wikimedia Commons.

Tras esta exposición, el autor exhorta a sus hermanos a dar gratis lo que gratis se recibe de Dios (Mt. 10,8)³⁸ y señala que el pecado está en pedir, no en recibir espontáneamente y sin coacción. Esta pausa da lugar a continuación a una nueva amplificación, esta vez mediante el pecado de la venta de tierra para enterrar un muerto, un poema satírico y *exempla* de cosas vistas y oídas.

El poema, *Recessit omnis equitas*, de 16 estiquios, se organiza en cuatro estrofas de 4 versos octosílabos rítmicos con cadencia proparoxítona y rima consonántica AAAA, BBBB, CCCC y DDDD. La composición es de carácter satírico-moralizante contra la vanidad, la simonía, el clero corrompido y servidor de las riquezas, *mamone famuli* (v.16). Este tipo de composiciones son abundantes en la primera sección de los *Carmina Burana*, poemas del 1 al 55³⁹, que, a su vez, remiten a los poemas satíricos de Hildeberto de Lavardin, anteriormente citados, “Epitafio a un simoníaco”, “Sátira contra la avaricia” o “Sobre los enemigos del clero: la mujer, la avaricia y la ambición”⁴⁰.

A continuación, el sermón señala que pecan los que reciben dinero de los que han roto una tregua o cometen pecados mayores, apoyándose en la cita del profeta Oseas (4,8). Explica que “comen de los pecados” los que reciben dinero de sus feligreses, los malos jueces que reciben dinero por sus sentencias, los malos prelados o jueces que culpan a un subordinado para sacarle dinero, y el obispo que quita una iglesia u honor a un sacerdote para dárselo a otro por lucro⁴¹.

Para dar color a la exposición, el autor señala que existe una “mala costumbre que viene de Francia” (*Prauus usus de Gallia surrexit*, CC, lib, 1, cap. 2, f. 16v) de falsos clérigos y laicos que en el camino de Vézelay, en el de Santiago, en el de Saint-Gilles o en el de Roma imponen falsas penitencias para el abono de misas, así como de malos sacerdotes que piden dinero por celebrar misas y vigiliass por difuntos o vivos. Es necesario, pues, desterrar la herejía simoníaca, pero también al prelado libidinoso. La exposición finaliza con un amplio relato de castigos “presenciados” por el autor, “yo he visto en el camino de Santiago...” (*Vidi in itineri sancti Iacobi*, CC, ibid. f. 17r)⁴² y con la apelación a los obispos para que conceden la potestad de administrar la penitencia solo a sacerdotes castos que cumplan los cánones.

38 Cf. Gerberto de Aurillac (Silvestre II), *De informatione episcoporum* en Migne, *Patrologia Latina* 139, col. 169A-178A, esp. col. 174D.

39 Montero Cartelle, Enrique (ed), *Carmina Burana* (II). *Poemas satírico-morales, lúdicos y de taberna*, Madrid, Akal, 2017, pp. 9-12. *Mamona* es un término hebreo empleado en Mt. 6, 24, comentado por Jerónimo, y usado por Carlomagno en *De rebus ecclesiasticis*, por Atón de Vercelli y Liutprando de Cremona. En poesía fue empleado por Floro de Lyon, *Carmina in Euangelium Matthaei*.

40 *Vid. supra* n. 17.

41 Cita a Oseas 4,2 Hildeberto de Lavardin en *Sermo*, *De diuersis* 135, que también hace una amplia relación de ejemplos de simonía, semejantes a los del Calixtino: compraventa de sepulturas, cargos eclesiásticos, usurpación de parroquias, etc.

42 Las referencias geográficas están en conexión con el libro 5 del *Códice Calixtino* (CC, lib. 5, ff. 192r-213v, anteriormente, ff. 163r-184v), de modo que se crean así conexiones internas entre los diversos libros del Códice.

5. Conclusión

La admonición contra la simonía es una sección del sermón calixtino, *Vigile noctis*, dirigida específicamente a los sacerdotes. Todos los temas abordados en el texto jacobeo son usuales en escritos en los que se desarrolla este tema. Estos asuntos, que pasaron a convertirse en lugares comunes, parten de las observaciones de las epístolas de Pablo y Pedro, que fueron desarrolladas posteriormente por la exégesis patrística, los tratados ético-morales y técnicos sobre liturgia, así como por concilios y sermones ya desde los primeros tiempos del cristianismo. Ahora bien, el sermón calixtino, aun sirviéndose de lugares comunes sobre la simonía y los defectos morales de los malos sacerdotes, presenta conexiones formales y de contenido sobre todo con dos obras. Por una parte con el sermón de Gerberto de Aurillac, futuro Silvestre II, (m. 1003), titulado *De informatione episcoporum*, pero también conocido como *De dignitate sacerdotali* y atribuido falsamente a Ambrosio. En ambos casos se observa una disposición semejante de contenido y el empleo de la referencia evangélica de lo que se recibe gratis ha de darse gratis. Por otra parte, el texto jacobeo presenta conexiones con los sermones de Hildeberto de Lavardin (m. 1133), especialmente con el *Sermo ad pastores contra simoniacos* (*De diuersis* 135), por la comparación de la simonía con un mercadeo, por la utilización de la cita del profeta Oseas y por la enumeración de errores de compraventa de favores espirituales. Además, Hildeberto compuso poemas satíricos, que pueden ser la base de inspiración del poema calixtino *Recessit omnis equitas*, como lo fueron de los *Carmina Burana* (s. XIII). Estas resonancias no implican que el autor del texto jacobeo carezca de personalidad; al contrario, esos elementos inspiradores son reelaborados mediante la abundancia argumental y léxica de la que hace gala el pseudo-Calixto.

La admonición contra la simonía de *Vigilie noctis* no tiene que vincularse expresamente al hecho histórico de la “Querella de las Investiduras” (1074-1124), sino a la tradición eclesiástica que siempre condenó esas prácticas, pero lo cierto es que el texto jacobeo presenta fuertes conexiones con escritos papales y sermonísticos francos del siglo XII. Es más, el tema sirve para dar más credibilidad a la autoría del papa Calixto, en cuanto que fue Calixto II el que puso fin a esa querella.

Fecha de recepción / *date of reception* / data de recepción: 17-III-2021

Fecha de aceptación / *date of acceptance* / data de aceptación: 22-IV-2021